

**ACLARACIONES A CONSULTAS RELATIVAS A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE CONTR  
2024/311040**

1. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	2
2. CERTIFICACIONES ADICIONALES.....	2
2.1. Consulta.....	2
2.2. Aclaración.....	3
3. PUESTOS DE TRABAJO ESPECIFICADOS EN PLIEGO (PT-01, PT-02, ....).....	3
3.1. Consulta.....	3
3.2. Aclaración.....	3
4. TABLA PÁGINA VI PCAP SOLVENCIA TÉCNICA.....	4
4.1. Consulta.....	4
4.2. Aclaración.....	4
5. DOCUMENTACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.....	4
5.1. Consulta.....	4
5.2. Aclaración.....	4
6. TITULACIONES SIMILARES.....	4
6.1. Consulta.....	4
6.2. Aclaración.....	4
7. TITULACIONES ACADÉMICAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.....	4
7.1. Consulta.....	4
7.2. Aclaración.....	5
8. CONTENIDO SOBRE NÚMERO 2.....	5
8.1. Consulta.....	5
8.2. Aclaración.....	5
9. NO SE INDICA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....	5
9.1. Consulta.....	5
9.2. Aclaración.....	5
10. CERTIFICACIONES VALORADAS.....	5
10.1. Consulta.....	5
10.2. Aclaración.....	6
11. PERFILES REQUERIDOS Y SOLVENCIA TÉCNICA (lotes 1 y 2).....	6
11.1. Consulta.....	6



11.3. Aclaración.....	7
12. TITULACIONES ACADÉMICAS.....	7
12.1. Consulta.....	7
12.2. Aclaración.....	7
13. CERTIFICACIONES EN MATERIA GIS.....	7
13.1. Consulta.....	7
13.2. Aclaración.....	8
14. FORMULARIOS EN FORMATO EDITABLE.....	8
14.1. Consulta.....	8
14.3. Aclaración.....	8
15. APARTADO 29 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	8
15.1. Consulta.....	8
15.2. Aclaración.....	8

## 1. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento responde a las consultas relacionadas con los pliegos del expediente consultas a los pliegos del expediente CONTR 2024/311040 planteadas por distintas empresas interesadas en la licitación.

## 2. CERTIFICACIONES ADICIONALES

### 2.1. Consulta

*Según el pliego habrá que indicar para cada integrante del equipo el número de certificaciones/titulaciones por cada subcriterio (con un máximo de 10 certificaciones/titulaciones). Una vez indicado el número, se tendrán en cuenta los pesos asignados para cada tipo de puesto. Querriamos aclarar la relación entre número de certificaciones/titulaciones y los pesos, ¿se trata de una suma-producto, es decir, se multiplican el número de certificados/titulaciones por el peso para cada subcriterio y luego se suman?. Por ejemplo, ¿un puesto que tenga un subcriterio A con un peso del 50%, quedaría cubierto el 100% del número de puntos máximo si la persona tiene 2 certificados en ese subcriterio?. Si esto es así, entendemos que el límite de 10 certificaciones aplica justo en este cálculo (de un subcriterio se podrá multiplicar por, como máximo, 10 certificaciones).*

*Ejemplo:*

*La tabla de la izquierda contamos con los pesos para los subcriterios de puesto PT-03 (Analista de sistemas). La de la derecha son los 3 analistas del lote 2 y el número de certificados/titulaciones por cada subcriterio. El cálculo del % se realiza utilizando un suma-producto entre el peso y el número de certificados. En los 3 casos de ejemplo se ha maximizado para proporcionar la máxima puntuación (12 puntos en total, 4 cada uno). Como vemos, para el caso del tercer analista, con solo 2 certificaciones de GIS cubriría el 100% de los puntos. ¿Se podría proporcionar las 10 (en rojo) certificaciones de SCRUM?*

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Subcriterio	Pesos	PF-03 (Analista de sistemas)	PF-03 (Analista de sistemas)	PF-03 (Analista de sistemas)		
Certificación PMP o similar	5%	1	1			
Analista de negocio	5%	1				
ITIL 4	5%	1	1			
Java	10%	1	4			
DevOps (EXIN DevOPs Master)	5%	1				
Scrum	5%	1	10			
SOA (SCHOOL, Certified SOA profesional)	5%	1				
GIS (GISP, QGIS, ESRI o Masters)	50%	1		2		
Otros Masters	5%	1				
Seguridad informática	5%	1				
	<b>100%</b>					
		%	100%	100%	100%	<b>Total</b>
		Puntos máx. x puesto	4	4	4	12

## 2.2. Aclaración

Al estudiar la presente consulta se ha detectado un error material en el PCAP, en el que está ausente la fórmula que será aplicada para la valoración del criterio “*Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica*”. Esta fórmula, presente en la memoria justificativa del expediente, responde a la consulta planteada. Se publicará una revisión corregida del PCAP para corregir este error material.

## 3. PUESTOS DE TRABAJO ESPECIFICADOS EN PLIEGO (PT-01, PT-02, ....)

### 3.1. Consulta

En la página 69 del PCAP aparece una tabla donde hay 11 PT's. Después, a partir de la página 84, se muestran unas tablas para cada PT y los pesos respecto a los certificados. En estas últimas solo aparecen 6 PT's, los identificadores de estos PT's no cuadran (el QA y el de ciberseguridad tienen diferentes PT), además, dos de ellos no tienen correspondencia con ninguno de los 11 de la página 69.

En concreto:

- PT-02 Gestor de información de negocio (Business Information Manager)
- PT-03 Analista de sistemas (Systems Analyst)

La duda principal es qué titulaciones académicas y experiencia mínimas exigidas tienen estos dos Puestos de Trabajo? O bien, nos trae a la siguiente pregunta.

### 3.2. Aclaración

Existe un error material en la tabla referenciada de la página 69, que será corregido en una próxima revisión del PCAP. La titulación del perfil “*Gestor de información de negocio*” será equivalente a la expresada para el “*Gestor de servicios*” en tanto que la del “*Analista de sistemas*” será similar a la que aparece para el “*Analista de negocio*”.

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4. TABLA PÁGINA VI PCAP SOLVENCIA TÉCNICA

##### 4.1. Consulta

*La tabla de la página VI de la página 69 del PCAP, Solvencia técnica: Titulaciones académicas y experiencias mínimas exigidas, ¿es correcta?*

##### 4.2. Aclaración

La tabla referenciada no es correcta. Hay un error material que, como se ha señalado, se subsanará con una versión corregida del PCAP.

#### 5. DOCUMENTACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

##### 5.1. Consulta

*¿Deben entregarse los CVs y titulaciones que piden en la solvencia en sobre 3?*

*Al entregarse DEUC, nos surge la duda de que se pida esta solvencia en sobre 3 y no en momento de acreditación previo a la adjudicación.*

*En el apartado 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del PCAP, en la página 72 del PCAP (dentro del subapartado 5. Titulaciones académicas y profesionales), se indica lo siguiente: "A efectos exclusivos de la evaluación de la solvencia técnica o profesional mínima y de acuerdo con lo previsto en el artículo 140.2 de la LCSP, los licitadores incluirán en el sobre 3 la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica establecidos en el presente apartado.*

##### 5.2. Aclaración

Tal como se señala en el PCAP, a efectos exclusivos de la evaluación de la solvencia técnica o profesional mínima y de acuerdo con lo previsto en el artículo 140.2 de la LCSP, los licitadores incluirán **en el sobre 3** la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.

#### 6. TITULACIONES SIMILARES

##### 6.1. Consulta

*¿Resultan válidas titulaciones similares a informática e ingenieros de telecomunicaciones, por ejemplo, matemáticos, perfiles de otras ciencias o ingenierías, etc.?*

##### 6.2. Aclaración

Nos remitimos a lo expresado en el PCAP.

#### 7. TITULACIONES ACADÉMICAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

##### 7.1. Consulta

*En relación con la solvencia técnica, en ocasiones se describen varias titulaciones académicas; como por ejemplo:*

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



*"Grados universitarios oficiales en materia de informática o Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Nivel 2 MECES.*

*Máster Universitario Oficial en materia de sistemas de información geográfica registrado en el RUCT."*

*¿Significa que si dispone del Grado Universitario en informática o telecomunicaciones cubriría la solvencia ya solo con esa titulación o tendría que disponer además del Máster?*

## **7.2. Aclaración**

Son requisitos alternativos. En el ejemplo propuesto en la consulta, la solvencia técnica quedaría acreditada con un *"Grados universitarios oficiales en materia de informática o Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Nivel 2 MECES"* o bien con un *"Máster Universitario Oficial en materia de sistemas de información geográfica registrado en el RUCT"*.

En todo caso, debe recordarse que la tabla mostrada en el PCAP es incorrecta, por un error técnico que será corregido en breve, siendo la información correcta la expuesta en la tabla equivalente de la memoria justificativa.

## **8. CONTENIDO SOBRE NÚMERO 2**

### **8.1. Consulta**

*Sobre el Contenido del Sobre número 2, no se indica ningún Anexo dónde de describa la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.*

### **8.2. Aclaración**

El apartado 8.A del Anexo I (CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO) describe la documentación justificativa a aportar en el sobre 2 por parte de los licitadores relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, en las páginas 81 y 82.

## **9. NO SE INDICA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

### **9.1. Consulta**

*En el Sobre 3, sí se indica el Anexo V: Modelo de Proposición Económica, pero no se indica la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.*

### **9.2. Aclaración**

El apartado 8.B del Anexo I (CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO) describe la documentación justificativa a aportar en el sobre 3 por parte de los licitadores relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, en las páginas 92 y 93.

## **10. CERTIFICACIONES VALORADAS**

### **10.1. Consulta**

*Sobre las certificaciones valoradas, existen otras certificaciones no recogidas en el pliego y que son válidas, así como entidades certificadoras que cumplen los requisitos exigidos, y además, tanto certificaciones como entidades certificadoras son valoradas en otras licitaciones de la Junta de Andalucía, como por*

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ejemplo las solicitadas en expediente CONTR 2023 0001222302 ([https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=661814](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=661814)), cuyos servicios solicitados son los mismos que los que se solicitados en el presente expediente. A continuación listamos algunos ejemplos y rogáramos que se tuviesen en cuenta en el presente expediente. Señalamos en amarillo las incluidas en la presente licitación:

<< la consulta incluye una relación de certificaciones que la empresa considera que deberían ser objeto de valoración>>

## 10.2. Aclaración

Las certificaciones que podrán ser objeto de valoración son aquellas indicadas en los pliegos.

## 11. PERFILES REQUERIDOS Y SOLVENCIA TÉCNICA (lotes 1 y 2)

### 11.1. Consulta

En el PCAP, página 64 se indican los perfiles empleados para la estimación del presupuesto

• LOTE 1.

Tabla III. Presupuesto Base de Licitación desglosado por perfiles. Lote 1.

PERFIL e- CF	Nº TÉCNICOS LÍNEA BASE	HORAS ANUALES			IMPORTE	
		LÍNEA BASE	BAJO DEMANDA	TOTAL	UNITARIO (IVA excluido)	TOTAL (IVA excluido)
Gestor de servicios	1	1.760	0	1.760	57,19	100.654,40
Gestor de información de negocio	2	3.520	450	3.970	62,14	246.695,80
Analista de sistemas	6	10.560	450	11.010	45,30	498.753,00
Desarrollador	20	35.200	4.000	39.200	35,80	1.403.360,00
Gestor de aseguramiento de calidad	0	0	300	300	48,80	14.640,00
Gestor de ciberseguridad	0	0	300	300	64,03	19.209,00
Precio Base de Licitación - PBL (IVA excluido):						2.283.312,20
					IVA:	479.495,56
Precio Base de Licitación - PBL (IVA incluido):						2.762.807,76

• LOTE 2.

Tabla IV. Presupuesto Base de Licitación desglosado por perfiles. Lote 2.

PERFIL e- CF	Nº TÉCNICOS LÍNEA BASE	HORAS ANUALES			IMPORTE	
		LÍNEA BASE	BAJO DEMANDA	TOTAL	UNITARIO (IVA excluido)	TOTAL (IVA excluido)
Gestor de servicios	1	1.760	0	1.760	57,19	100.654,40
Gestor de información de negocio	1	1.760	400	2.160	62,14	134.222,40
Analista de sistemas	3	5.280	400	5.680	45,30	257.304,00
Desarrollador	9	15.840	1.000	16.840	35,80	602.872,00
Gestor de aseguramiento de calidad	0	0	400	400	48,80	19.520,00
Gestor de ciberseguridad	0	0	400	400	64,03	25.612,00
Precio Base de Licitación - PBL (IVA excluido):						1.140.184,80
					IVA:	239.438,81
Precio Base de Licitación - PBL (IVA incluido):						1.379.623,61

Esta distribución de perfiles coincide con la información proporcionada en los criterios de baremación de certificaciones por puesto (tabla X, páginas 84 y ss. del PCAP).

SOLVENCIA			LOTE 1			LOTE 2		
ID	Perfiles	Nº	ID	Perfiles	Nº	ID	Perfiles	Nº
PT-01	Gestor de Servicio	1	PT-01	Gestor de Servicio	1	PT-01	Gestor de Servicio	1
PT-02	Diseñador de Soluciones	1	PT-02	Gestor de Información de Negocio	2	PT-02	Gestor de Información de Negocio	1
PT-03	Analista de Negocio	1	PT-03	Analista de Sistemas	6	PT-03	Analista de Sistemas	3
PT-04	Desarrollador	5	PT-04	Desarrollador	20	PT-04	Desarrollador	9
PT-05	Diseñador de Soluciones - Especialista GIS	1	PT-05	Gestor de Aseguramiento de la Calidad	1	PT-05	Gestor de Aseguramiento de la Calidad	1
PT-06	Analista de Negocio - Especialista GIS	1	PT-06	Gestor de Ciberseguridad	1	PT-06	Gestor de Ciberseguridad	1
PT-07	Desarrollador - Especialista GIS	5						
PT-08	Consultor Digital - Especialista GIS	1						
PT-09	Arquitecto de Sistemas	1						
PT-10	Gestor de Aseguramiento de la Calidad	1						
PT-11	Especialista en Ciberseguridad	1						

Sin embargo, en la descripción de la solvencia técnica descrita en la tabla VI, páginas 69 y ss del PCAP, se incluyen algunos perfiles diferentes a lo expresado en los apartados anteriormente mencionados, ni tampoco concuerda el número de personas requeridas para cada perfil. A modo de resumen comparativo:



*Cuestión: ¿Podrían aclarar si se trata de una errata al expresar las condiciones de solvencia técnica de los perfiles?*

### **11.3. Aclaración**

Existe un error material en la tabla referenciada de la página 69 del PCAP, que será corregido en una próxima revisión del PCAP. Dicha tabla será reemplazada por la equivalente presente en la memoria justificativa, que sí que es correcta.

## **12. TITULACIONES ACADÉMICAS**

### **12.1. Consulta**

*En relación a los requisitos de Titulación Académica Mínima requerido en la tabla VI, páginas 69 y ss del PCAP. ¿Podrían contemplar el incluir un criterio alternativo para las personas que no cumplan con dicha titulación mínima?*

*En otras licitaciones de la ADA se incluyen alternativas con la siguiente redacción:*

*“También serán admitidos aquellos candidatos que, aun no estando en posesión de la titulación requerida para un perfil específico, acrediten al menos cuatro años de experiencia adicionales respecto de lo requerido para ese perfil y esté en posesión de la titulación inmediatamente inferior.”*

*Un ejemplo de ello se puede ver en el expediente 2023/1222302, Servicio de Análisis, Desarrollo e implantación de sistemas de información en varias áreas competenciales de la Junta de Andalucía entre ellas: Industria, Energía, Minas, Juegos, Comercio, Universidades, Presidencia, Interior, Cultura, Turismo, Deporte ([https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=661814](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=661814))*

### **12.2. Aclaración**

No se ha incluido una cláusula como la indicada en el presente expediente de contratación.

## **13. CERTIFICACIONES EN MATERIA GIS**

### **13.1. Consulta**

*En relación al criterio 2. Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica incluido en el PCAP, páginas 84 y ss., se observa que para los perfiles de Gestor de Información de Negocio, Analista de Sistemas y Desarrollador, se incluye la valoración de certificaciones GIS. En todos ellos con pesos que van del 40% al 50%, lo que supone que:*

- De un total de 50 puntos asignados al criterio 2. Cualificaciones adicionales, 22 puntos en el lote 1 (44% del criterio total) y 18,80 puntos en el lote 2 (37,60% del criterio total) corresponden específicamente a las certificaciones GIS.*
- En el lote 1 este criterio afecta a 28 personas sobre un total 31 requeridas (un 90,32%), y en el lote 2 a 13 personas sobre un total de 16 requeridas (un 81,25%).*

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Por favor, ¿Pueden indicarnos de si se trata de un error al otorgar los pesos? En caso contrario, ¿Podrían detallar el porqué de la necesidad de disponer de tantos recursos especializados en GIS?

### 13.2. Aclaración

No se trata de un error. El peso otorgado a las certificaciones GIS responde a las necesidades identificadas por el licitante para el expediente de contratación.

## 14. FORMULARIOS EN FORMATO EDITABLE

### 14.1. Consulta

Revisados los pliegos del exp. CONTR 2024 311040 "Servicios de análisis y desarrollo de software para la transformación digital en el área ambiental", tal y como se indica en el PCAP (pág. 93.), no localizamos los formularios (tablas XIII y XIV) publicadas en formato editable. ¿Podrían publicarlas o hacémoslas llegar por cualquier otro medio? Muchas gracias.

2.1. Los formularios debidamente cumplimentados que se indican a continuación (Tabla XIII para Lote 1 y XIV para Lote 2).

*Nota: dichos formularios en formato editable han sido publicados en el PCAP en el perfil de contratante para facilitar su cumplimentación por las personas licitadoras.*

### 14.3. Aclaración

Se procederá a publicar en el perfil del contratante en formato editable los formularios (tablas XIII y XIV)

## 15. APARTADO 29 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 15.1. Consulta

El apartado "29. HOMOGENEIZACIÓN DE PROCESOS, HERRAMIENTAS Y LA IMPUTACIÓN DE COSTES." del PPT establece que se podrá solicitar a la persona contratista "determinados trabajos relacionados con la homogeneización de procesos/herramientas y forma de imputación de coste y facturación, así como cualquier otro tipo de trabajo que tenga como objetivo facilitar la estandarización y homogeneización de los aspectos a incluir en un futuro contrato a licitar y que faciliten la convergencia hacia un modelo de pliego estandarizado para la Agencia Digital de Andalucía." y que "Se solicitará en función del grado de avance que exista en la Agencia Digital de Andalucía en la definición y estandarización de aspectos comunes que serán de aplicación para los pliegos a publicar por la Agencia Digital de Andalucía en un futuro". ¿Podrían, por favor, confirmarnos que estos trabajos NO supondrán eventualmente una incompatibilidad para participar en futuras licitaciones de la Agencia Digital de Andalucía relacionadas y/o vinculadas con el objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público?

### 15.2. Aclaración

No se solicitarán al contratista tareas que puedan implicar su exclusión en futuras licitaciones de la Agencia Digital de Andalucía en aplicación del artículo 70.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Sevilla, a fecha de la firma digital  
El Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de  
Innovación y Sostenibilidad de la Agencia Digital de  
Andalucía.

Fdo.: Juan Bautista Gasch Illescas.

JUAN GASCH ILLESCAS		19/06/2024	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	BndJAU5SQ5J3CW93ZRZLC6VE8VU8DB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	